

# LA PAZ DE MÚRCIA.



DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 cts., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 cts., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMS. DE PRECITO: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. G. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

### BARATO VERDAD.

Agendas de escritorio á 5 y 8 rs. Calendarios americanos con rebaja del 25 por 100 de su valor. Calendarios de cuadro á mitad de precio. Calendarios de bolsillo á medio y á un real. Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

### RETRATOS DE SS. MM.

D. ALFONSO Y D.ª MERCEDES, á 2 reales. Se venden en la imprenta de este periódico y son á propósito para cuadro.

DEPÓSITO DE QUER Y PARRA. 79 rs. CAJA DE PETRÓLEO. 63 LICOR DE ORO.—Vease el anuncio.

CROMOS RELIGIOSOS SUPERIORES, TARJETAS DE FANTASIA Y DE SORPRESA, se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

### DEVOCIONARIOS CON SEMANA SANTA.

En el establecimiento de LA Paz, Zoco, 5, los hay á varios precios y para todos los sexos y edades.

### RIFAS SEMANALES

de la casa de Caridad de Reus. Sorteo del día 15 de Abril.

Constará de 30.000 billetes, habiendo 387 premios distribuidos del modo siguiente: Premios.

1	En metálico de 3,000 pesetas.
1	Id. id. de 1,000 „
1	Id. id. de 125 „
10	Id. id. de 25 „
40	Id. id. de 20 „
217	Id. id. de 15 „

Aproximaciones de 10 pesetas una. 9 para los restantes números de la decena del que obtenga el primer premio. 9 para los restantes del segundo premio. 9 para los restantes del tercer premio. 90 para los restantes de las diez decenas de los que obtengan los premios de 25 pesetas. Precio del billete DOS REALES; una mitad UN REAL.

### LA PAZ DE MURCIA.

Sabemos que nuestros amigos D. Alejo Saurin y D. Luis Pérez Trigueros, deseando complacer al Sr. Almazan, harán porque las arenas de la munda de Caravaja queden extraídas por todo el día 16 del actual.

Tanto el Sr. Almazan, como el público, les quedarán agradecidos de que cumplan su oferta.

Ayer se impusieron nuevas multas por falta en el peso y por ir dentro de un carraje el que debía guiar la caballería del mismo.

De una noticia que se nos daba en carta dirigida por el correo interior, no hemos podido dar cuenta por haberla recibido ayer tarde cuando ya no era hora para poderla comunicar. Ignoramos en quien ha estado la falta del atraso.

La procesion del Rosario de S. Bartolomé la presidirá hoy el Teniente Alcalde Sr. Guirao y la del miércoles el Teniente Alcalde Sr. Hernandez del Aguila.

Es casi indudable que el 23 del actual, aniversario de Cervantes, se celebrará en el Liceo una solemne sesion dedicada al inmortal autor del Quijote.

Ha fallecido la Sra. D.ª Maria Teresa Selva y Roudel, vinda de Farinas, R. I. P.

«El Eco de Cartagena» ha copiado el artículo del Sr. Martínez Tornel, titulado Murcia capital y Murcia ciudad para enterar á sus lectores y que puedan apreciar el artículo contestacion que prepara el Sr. Gonzalez.

Para contestar algo «El Eco de Cartagena» en la cuestion de los atropellos dice que nos batimos en retirada porque hemos probado que Murcia ciudad no tiene que ver con lo que hace la Comision provincial, la que cuenta hoy con un cartagenero que tiene que asumir la responsabilidad de los actos de la misma con todos sus compañeros; porque hemos probado que esos atropellos, si los hay, que nosotros no los conocemos, pueden ser inevitables y alcanzar á todos los

pueblos, y no pueden ser dirigidos á agraviar á Cartagena solamente; mas nuestro colega, que admite la responsabilidad de su representante, no cree en la buena voluntad de sus compañeros para la resolucion de los asuntos de Cartagena y así se atreve á estamparlo, infiriendo una ofensa á la mayoría de la Comision, pues la juzga parcial en sus resoluciones. Está visto, nuestros colegas cartageneros ven sombras en todas partes.

Para el sábado será convocada la junta municipal para discutir y aprobar el presupuesto que ha de regir en 1878-79.

Como «El Comercio» ha ofrecido seguir ocupándose de las mondas, vamos á darle un dato que puede servirle para sus censuras, y es el importe que han tenido en los seis últimos años, incluso el actual:

Barreras.	Aljufia.	Val.	Pesetas.
1873..	3,980'12	1,515'00	5,495'00
1874..	2,674'67	1,498'45	1,721'96
1875..	1,370'00	1,120'00	1,148'03
1876..	1,075'85	1,000'75	715'87
1877..	1,142'25	847'50	583'07
1878..	1,932'25	472'75	618'41

Como podrá ver nuestro colega no es el año actual el que mas ha costado ese servicio, hecho por administracion y con la especial circunstancia del mal estado en que se hallaba la acequia de Barreras por efecto de las inundaciones: los años 1873 y 1875 se hizo por subasta la munda de las dos acequias mayores y cualquiera de estas como el de 1874 que lo fué por administracion ha sido mas costosa que en 1878, y aun separándonos del total de la munda y refiriéndonos solo á la de Barreras, este año ha sido menos costosa que lo fué en 1874 y casi lo mismo que en 1873 en cuyo año, si bien costó 1,825 pesetas luego hubo que dar 1,000 pesetas por la extraccion de las arenas de dicha acequia y la de Aljufia.

Copiamos lo que sigue de «El Amigo de Cartagena»:

«Hemos oido una version sobre una desgracia, y aun cuando mucho ha sucedido, nada de cierto hemos podido averiguar; díjose ayer que nuestro Sr. Alcalde primero habia recibido una carta anónima en la que el autor manifestaba su resolucio n firmissima de suicidarse, participando que su cadáver se hallaria á espaldas de uno de los pasos del Calvario, obligándole al suicidio multitud de desdichas que lo hacian insoportable la vida: esto hemos oido, así como el hecho del hallazgo del cadáver: pero ninguna noticia de origen respetable nos confirma la verdad, y los que la repiten están á la misma altura que nosotros.»

La convocatoria de la ilustre cofradia de la Preciosísima Sangre saldrá en el presente año en la tarde del martes á las 3, para hacer las visitas de costumbre á los Mayordomos y Autoridades.

En el paso de la Negacion se ostrenará una magnifica tarima y columna, y un precioso gallo. Tambien en varios pasos se ostrenarán tónicas nuevas, y los Sres. Mayordomos que irán regiendo la procesion vestirán igualmente la túnica.

Aplaudimos estas disposiciones y mejoras que dicen mucho en favor del nombre que nuestras procesiones tienen.

Nuestra colaboradora D.ª Eladia Bautista y Patier, nos ha favorecido con una preciosa poesia dedicada á la Virgen, la cual publicaremos en nuestro número del Jueves Santo. Le damos las gracias y deseamos se acuerde con frecuencia de nuestro diario.

Ha fallecido en Aguilas el día 8 el ex-diputado D. Alfredo Sauva la.

Dice «El Eco de Cartagena» del 11: «Parece que esta tarde ha salido para Murcia la fuerza de órden público que prestaba servicio en esta poblacion.»

En instancia presentada por varios hacendados del heredamiento de la acequia Mayor de Calasparra, solicitando se convoque á juntamento general al objeto de deliberar sobre el órden de riegos, se ha acordado acceder á lo solicitado y que dicho acto tenga lugar en las Salas Capitulares de aquella villa, el sábado 20 del actual á las nueve de su mañana.

Dice «El Eco del Mediterráneo» de Aguilas:

«Pantano de puentes.—Segun nuestras noticias, el Consejo de Estado en pleno ha juzgado favorablemente el expediente informado acerca de la reconstruccion del pantano que tanto ha de mejorar el estado de la agricultura de nuestros vecinos de Lorca con el aumento de casi duplicacion de riego á sus ricas tierras. Pronto deberá aparecer esta resolucio n en la «Gaceta» y de esperar es que la concesion definitiva no se demore tanto como la terminacion del citado expediente.

Damos nuestra mas cordial enhorabuena á los promovedores de tan gran mejora, porque al fin la van á ver realizada, y en la cual, segun nuestra opinion, y la experiencia lo ha de demostrar, no puede ni haber interesado á los interesados; y nos prometemos que la concesion será en breve un hecho.»

Del «Eco de Cartagena» copiamos lo que sigue:

«Ayer recibió el Alcalde del primer barrio de Sta. Lucia un anónimo noticiándole que en una pequeña cavidad del monte Calvario existia abandonado el cadáver de un hombre.

Inmediatamente se constituyó en el sitio señalado la citada autoridad y el celador de policia, encontrando el cadáver de un hombre que vestia de blusa y que segun la cédula de vecindad que se le encontró en las ropas, se llamaba Juan Sanchez, natural de esta ciudad, y de 52 años.

Al parecer el cadáver estaba abandonado bastante tiempo en aquel lugar. La autoridad ha puesto inmediatamente el hecho en conocimiento del juzgado, disponiendo la traslacion del cadáver al cementerio de Nra. Sra. de los Remedios.»

### SECCION OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

Se hace saber: Que no habiendo tenido

### DISTRITO MUNICIPAL DE MURCIA.

TERCER TRIMESTRE DE 1877-78.

EXTRACTO de la cuenta de fondos municipales, correspondiente al expreso do tercer trimestre, que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en dicho trimestre, y lo satisfecho en el mismo á las obligaciones del presupuesto de gastos municipales, á saber:

CARGO.	Pesetas.	Cts.
Existencia que quedó en fin de Diciembre de ampliacion del 76 á 77.	27275'70	132845 35
Existencia que resultó en fin del mes de Diciembre del 77 á 78.	105569'65	102 50
Productos ordinarios de propios, segun relacion núm. 1.		11006 21
Idem de montes.		" "
Idem de impuestos establecidos, segun id. núm. 3.		" "
Idem de beneficencia municipal.		" "
Idem de instruccion pública.		87 50
Idem de correccion pública, segun id. núm. 6.		982 2
Idem de ingresos extraordinarios y eventuales, segun id. núm. 7.		720 "
Idem de resultas de años anteriores por adiccion, segun id. núm. 8.		45548 65
Idem de recursos legales para cubrir el déficit, segun id. núm. 9.		" "
Total cargo.		191292 23

DATA.	PERSONAL.	MATERIAL.	TOTAL.
Pesetas. Cts.	Pesetas. Cts.	Pesetas. Cts.	Pesetas. Cts.
Capítulo I.—Gastos obligatorios del Ayuntamiento.	7158 50	1267 78	8426 28
Idem II.—Idem de policia de seguridad.	2532 56	460 50	2993 6
Idem III.—Idem de policia urbana y rural.	4685 "	1046 87	5731 87
Idem IV.—Idem de instruccion pública.	6700 "	" "	6700 "
Idem V.—Idem de beneficencia.	" "	79 95	79 95
Idem VI.—Idem de obras públicas.	" "	" "	" "
Idem VII.—Idem de correccion pública.	386 84	3863 "	4249 84
Idem VIII.—Idem de montes.	" "	" "	" "
Idem IX.—Idem de cargas.	1291 87	19496 62	20788 49
Idem X.—Idem voluntarios de nueva construccion.	" "	" "	" "
Idem XI.—Idem imprevistos.	559 41	428 "	987 41
Idem XII.—Idem resultas de presupuestos anteriores por adiccion.	" "	" "	" "
Total data.	23314 18	26642 72	49956 90

### RESUMEN.

Importa el cargo. 191292 23  
Idem la data. 49956 90

Existencia para el mes de Abril. 141335 33

### DEMOSTRACION DE ESTA EXISTENCIA.

Procedente del teatro, en efectivo. 93000 "  
En documentacion interina. 27265 12 {141335 33  
En efectivo. 21070 21

### Igual.

De forma que importando el cargo 191,292 pesetas 23 céntimos, y la data 49,956 pesetas 90 céntimos, queda una existencia de 141,335 pesetas 33 céntimos, en la forma que manifiesta la demostracion.

Múrcia 8 de Abril de 1878.—El Depositario, Francisco de la Cruz Perez de Tudela.—El Contador, Ceferino de Icabalceta.—V.º B.º: El Alcalde, Almazan.

### ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.  
(Servicio particular de LA PAZ.)

Paris 13.

Dicen de Roma que los armamentos de Italia toman proporciones considerables. Una circular confidencial del ministro de la Guerra ordena la fabricacion de 100,000 toneles de galleta y 20 millones de cartuchos.

Londres 10.

El Gobierno sérvio ha llamado á las últimas reservas de las milicias es decir, todos los hombres útiles de 40 á 50 años.

Constantinopla 12.

Ahmet-Veñix ha consolidado la situacion del Gobierno otomano.

Berlin 13.

El periódico «La Post» órgano oficioso de Bismark que habia anunciado que Gambetta era esperado en Berlin, dice hoy que ha llegado de incognito y que regresará hoy mismo á Francia.

Viena 13.

La «Nueva Presse» no cree que Rusia retroceda en su actitud.

El agente ruso en Buharest ha advertido al Gobierno rumano que la Besarabia será ocupada por la fuerza.

Paris 13.

Es materialmente imposible, abriendo-se la Exposicion el 1.º de Mayo que estén concluidos todos los trabajos.

Las fachadas de España y Bélgica son las mejor situadas y las mas dignas de mencionarse, llamando justamente la atencion de los arquitectos y otros artistas de los que diariamente examinan las obras.

Agencia Telegráfica Española.

Salud á todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gases por la deliciosa buriña de la salud,

### REVALENTA ARABIGA DU BARRY,

Trainta años de un invianible éxito combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervio, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.—90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Brehan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1866.

Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la Revalenta Arabiga, Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenía acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará.

De V. A. S. S. Q. B. S. M. ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real.

Cura núm. 48,816.—Certificado del célebre doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La Revalenta reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en las diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encocimientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consuncion.

Doctor Rod. Wurzer.

Miembro de varias Sociedades científicas. Núm. 49,842.—La Sra. Maria Joly da cincuenta años de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46,270: Sr. Roberts, de una consuncion pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimientos de 25 años.—Núm. 46,240: El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia e irritacion del estomago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante ocho años.—Núm. 46,218: El coronel Watson, de la gota, neuralgia y extrinamiento obstinado.—Número 18,744: El doctor-médico Shorland, de hidropesia y extrinamiento.—Núm. 49,522. Sr. Baldwin, del agotamiento el mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de los excesos de la juventud.

Cuatro veces mis nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

En cajas de hoja de lata de 1½ libra, 12 rs.; 4 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras. 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.

Depositarios en Murcia, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañia, Carniceria, 4, y en casa de los Sres Ferrer hermanos, drogueria: en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martin, «La Fama», chocolates. Du Barry y Compañia, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300-38

Apoyando *La Fe* la opinión que hemos emitido respecto á que se procure formular y presentar en breve á las Cortes un proyecto de ley sobre inamovilidad de los empleados de Correos, dice lo siguiente.

«Tiene razón *El Popular*. Nada se perdería, antes al contrario, ganariase un poco con que los empleados del ramo de Correos fuesen declarados inamovibles, siempre que el Gobierno formara un inmutuable resolución de sentar la mano al funcionario que faltara á su obligación.

El servicio de Correos deja mucho, muchísimo que desear en España. Y seguramente se mejoraría desde el instante que, castigándose los abusos, se otorgara al que cumple con su deber la seguridad de que no había de ser removido de su empleo al verificarse un cambio de Ministerio, ó al dejar de complacer al elector influyente ó al diputado del distrito.»

En iguales ideas abundan *El Pabellón Nacional* y otros periódicos.

## DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

LONDRES 12.—El periódico, el *Times*, en su edición de esta tarde, hace comentarios sobre la circular de príncipe Gortschakoff, cuyo estilo le parece moderado.

En su opinión, la circular del príncipe hace concebir la esperanza de una solución favorable si el Gobierno inglés persiste en el fondo de sus declaraciones y suaviza la forma de su petición para conseguir que el arreglo de la cuestión de Oriente sea la obra de un Congreso europeo.

BERLÍN 12.—El lenguaje de la prensa rusa es generalmente pacífico: casi toda ella se muestra inclinada á soluciones conciliatorias, esperando que las potencias pongan sobre todo en salvaguardia los intereses de los cristianos de Oriente, cuya desgraciada suerte ha llamado la atención de Rusia á costa de un gran número de sus hijos y de inmensos gastos.

PARÍS 12.—Los periódicos daneses ocupándose de las indicaciones hechas por algunos periódicos extranjeros, de que en caso de una guerra entre Inglaterra y Rusia, Dinamarca se aliará con la primera, declaran que el Gobierno de Copenhague está firmemente resuelto á no salir de la más estricta neutralidad, sobre todo cuando ningún motivo de gratitud liga al pueblo dinamarqués con Inglaterra que nada hizo por él en 1864.

El Gobierno danés, dicen, firme en esta resolución. Ha creído prudente tomar algunas precauciones militares, pero solo parciales, y respetada su neutralidad en el caso de ocurrir un conflicto entre Inglaterra y Rusia, dada la posición estratégica de Dinamarca.

SAN PETERSBURGO 12.—El *Diario de San Petersburgo*, en su edición de esta tarde, dice que si las potencias encuerdan un medio de conciliación que el tratado firmado en San Estéfano, el Gobierno nada tiene que pedir por su parte, limitándose á respetar la discusión, aceptando las modificaciones, con tal que su obra sea puesta en duda y se tengan presentes los sacrificios hechos por Rusia.

## NOTICIAS GENERALES.

«Hoy se presentará á las Cortes un proyecto de ley cuya aprobación por la Cámara dará por resultado el que inmediatamente y con grande actividad puedan continuarse las obras del ferrocarril del Noroeste.

«La comisión general de presupuestos del Congreso dió ayer dictamen favorable á los de Fomento y Hacienda.

«Los Sres. Leon y Castillo, Barca y marqués de Sardoal tienen pedidos los tres turnos en contra de la totalidad del proyecto de ley de imprenta.

«La comisión de actas del Congreso se ha reunido ayer tarde para estudiar las sometidas á su examen.

«La comisión que entiende en el proyecto de ley de reemplazo ha dejado ayer tarde ultimado el dictamen.

«El Sr. Polo ha retirado la enmienda que tenía presentada al proyecto de instrucción pública.

«Las secciones del Congreso elegirán hoy la comisión que ha de entender en el proyecto de ley de imprenta.»

«Leemos en *La Epoca*, que el general Jovellar ha insistido en su deseo, á causa de su salud, de regresar á España. En el caso de que el digno capitán general de la isla de Cuba necesite venir á la Península, parece que quedará de gobernador general de la isla el general Martínez Campos, de general en jefe el Sr. Prendergast, de segundo cabo el general Cassola, y de inspector de las tropas el general Bonanza.»

«La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones: Real decreto disponiendo que el ministro del ramo presente á las Cortes un proyecto de ley pidiendo la autorización necesaria para la ratificación del tratado de comercio y navegación celebrado entre España y Dinamarca, y otro para ratificar el tratado entre España y Grecia.

«Proyectos de ley á que se refiere la anterior disposición.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real decreto disponiendo que el ministro del ramo presente á las Cortes un proyecto de ley pidiendo la autorización necesaria para la ratificación del tratado de comercio y navegación celebrado entre España y Dinamarca, y otro para ratificar el tratado entre España y Grecia.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real decreto disponiendo que el ministro del ramo presente á las Cortes un proyecto de ley pidiendo la autorización necesaria para la ratificación del tratado de comercio y navegación celebrado entre España y Dinamarca, y otro para ratificar el tratado entre España y Grecia.

to incluyendo en el plan general de carreteras del Estado, una denominada de Añover de Tajo al puente de la Pedraza. Real orden mandando que se provean por concurso las plazas de segundos maestros de las escuelas normales superiores de maestros de las provincias de Avila, Córdoba y Santander.

«Otra disponiendo se celebre un examen extraordinario de ingreso en las escuelas de ingenieros de caminos, de minas y de montes, durante la segunda quincena del próximo mes de Mayo.»

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Real decreto disponiendo que los dueños de oficinas enajenadas á perpetuidad en las islas de Cuba y Puerto Rico, que renuncian la indemnización de que trata el decreto de 25 de Febrero de 1874 y el orden circular de 15 de Diciembre del mismo año, tendrán el derecho de presentación propia ó de un tercero, por una sola vez, para las notarias que los mismos pueblos ó distritos reemplacen sus oficinas.

*La Fe* publica el siguiente despacho: Trieste 11.—Layar tiene diariamente entrevistas confidenciales con el sultán, y asistió ayer á un Consejo, presidido por Vefyk Bajá, ya restablecido. El sultán ha preguntado al gran duque cuándo empezaba la evacuación, y no ha tenido respuesta. Se decía hoy en Pera que habían ocurrido choques en Asia. La embajada inglesa es visitada á toda hora por dignatarios turcos. Las fuerzas rusas pasan de 60.000 hombres. En San Estéfano se han colocado baterías contra un ataque por mar.

Siguen entrando destacamentos rusos en Rumania, cuyas posiciones estratégicas están en sus manos. Fortifican también á Radova, Nikópolis y Widdin. En Belgrado aseguran que Rusia ha prometido á Milán que satisfará todos los deseos de Serbia, y que los movimientos de las tropas rusas se hacen por órden del estado mayor ruso.

De Viena me envían un telegrama con la noticia de que Gortschakoff, ha mandado un despacho bastante conciliador respecto de las pretensiones de Andrassy; pero se cree que el objeto sea separarle de Inglaterra. Andrassy ha formulado su exigencia en tres puntos: navegación del Danubio, vigilancia de Europa sobre Bulgaria, que abandonarán los rusos, é integridad de Rumania.

No he recibido telegrama de Roma. En el Bolsin no se hizo anoche operación alguna, quedando al consoliado al precio, puramente nominal, de 1295 dinero á fin del corriente.

Nuestro colega *El Imparcial* publica los siguientes despachos de su servicio particular: Viena 12.—Los rusos se muestran muy irritados con Rumania á consecuencia del viaje hecho por Bratiano, jefe de aquel Gobierno.

Se les atribuye la idea de llevar á cabo el desarme del ejército rumano y crear un Gobierno provisional.

Constantinopla 12.—El Gobierno del sultán ha ordenado se suspendan los trabajos de fortificación en esta capital. Esta disposición ha sido adoptada en virtud de los consejos recibidos del Gobierno de San Petersburgo.

París 12.—Ayer tuvo lugar en una Iglesia del barrio Vaugirar una misa en conmemoración del día en que abdicó Napoleón I. Asistió una numerosa concurrencia.

A la salida, cinco individuos intentaron soliviantar á algunos obreros que trabajaban en la calle.

La policía detuvo algunos alborotadores. Se ha declarado en quiebra la casa de banca que funcionaba bajo la razón social de Levy Ring.

SAN PETERSBURGO 12.—El emperador ha dado autorización al gran duque heredero para que acepte la presidencia del comité de patriotas constituido en Moscú con objeto de recojer fondos destinados al armamento de buques corsarios.

El *Diario de San Petersburgo* publica hoy un artículo inspirado en el ministerio de Negocios extranjeros, que revela disposiciones pacíficas.

Explicando lo que entendió el Gobierno ruso por libertad de acción y de apreciación para las potencias que puiesen asistir á un Congreso europeo, dice en sustancia lo que sigue:

«La libertad de acción equivale á reconocer en los miembros del Congreso la facultad de discutir todos los artículos del tratado de San Estéfano.

Deduciendo luego las consecuencias de esta interpretación suya, que hay motivos para creer es también la del Gobierno, dice que depende de las potencias el decidir si el Congreso ha de reunirse en el sólo objeto de discutir el tratado, ó también para dar solución á las diferencias suscitadas por el nuevo estado de cosas en Oriente.

«Rusia—añade—no se niega ni se ha negado nunca á esa discusión, en la inteligencia de que el tratado de San Estéfano es por su forma un medio de utilizar la guerra última, y por su fin un medio de asociar el imperio turco á los deseos de Europa.

«Si las potencias encuentran otros más á propósito para conciliar sus propios intereses con las transformaciones necesarias en Oriente, Rusia los discutirá de buen grado, bien que dispuesta á que no se anule la obra que acaba de realizar, ni vengan á ser esteriles los sacrificios que le ha costado.»

Londres 12.—Se desmiente oficialmente la noticia que ha circulado hace dos ó tres días por Europa y aquí mismo, relativa á un próximo desembarco de tropas inglesas en territorio turco.

El almirante Hornby tiene instrucciones terminantes para no empeñar la responsabilidad de su Gobierno con ningún acto de carácter hostil.

Se dice que por una convención verbal han acordado el y el gran duque Nicolás mantenerse en las posiciones que actualmente ocupan.

Viena 12.—La opinión vacila mas cada día entre dar apoyo á Inglaterra ó entenderse con el Gobierno ruso.

Las tropas del gran duque han ocupado el ferrocarril de Gurguro á Bucharest.

Creese que la ocupación de Rumania no se ha ordenado en amenaza de su independencia, sino para garantizarse el paso por dicho principado en provision de la guerra contra los ingleses, cuya escuadra podría cortar las comunicaciones marítimas.

El Sr. Bratiano, ministro de Rumania, no oculta que la misión de que está encargado se reduce á interesar á Austria y Alemania en contra de la retrocesión de la Besarabia.

Teniendo ambos países intereses propios en el Danubio, cree que no podrían mirar con indiferencia lo que de tan cerca atañe á la navegación y comercio por este río. Desgraciadamente, Alemania se ha negado á pronunciarse en favor de las pretensiones rumanas, aun que haciendo protestas de viva simpatía hacia los rumanos.

El Sr. Bratiano teme que le acontezca lo mismo con el Gobierno austro-húngaro.

VIENA 12 (noche).—Segun noticias de Bucharest y Belgrado, las tropas rumanas se están concentrando en la Valaquia inferior.

El presidente del Consejo de ministros servio ha dimitido. Se espera un cambio importante de política. Van á ser enviados á la frontera de la Bosnia 15 batallones de aquel ejército.

Este Gobierno no ha recibido todavía la respuesta de Rusia á sus observaciones sobre el tratado de San Estéfano.

París 12 (tarde).—La agencia *Maclean* de Londres dice que el coronel Willesey, agregado militar de Inglaterra en San Petersburgo, ha recibido instrucciones para pedir explicación de los movimientos que las tropas rusas están operando en Rumania.

Los que dicen conocer el *Memorandum* del conde Andrassy, relativo á las cláusulas de paz, aseguran que no admite la teoría de que esté virtualmente anulado el tratado de 1856, y que excita á las potencias á que se entiendan separadamente con Rusia.

El general Grant, asistirá á la apertura de la Exposición.

*Las Novedades* de Nueva-York, publica el siguiente telegrama referente á la amnistía decretada por el general Martínez Campos: Habana 28 de Marzo.—Se ha publicado aquí una proclama, fechada en San Juan de Cuba el 24 de los corrientes, y firmada por el general Martínez Campos. Declara la proclama que la paz ha sido sustancialmente establecida en la mayor parte del distrito, que últimamente estaba en rebelión, y que ahora es necesario clarificar las heridas causadas por diez años de lucha; por lo tanto, de acuerdo con el artículo segundo de las condiciones de la paz, y autorizado por el Gobierno de S. M., decreta el general:

Primero. Las autoridades del territorio pacificado observarán la conducta del bandido más completo para los sucesos pasados, y se esforzarán en impedir que resuciten las pasiones muertas.

Segundo. Todas las personas que están hoy presas por traición, rebelión y sedición, ó por motivos relacionados con los anteriores, serán puestas en libertad y trasladadas á sus domicilios si así lo desearán, y no se procederá contra los que estuviesen fugitivos.

Tercero. Todas las causas hoy pendientes ante los tribunales de la isla por estos crímenes, serán inmediatamente sobresidas.

Cuarto. Todas las personas desterradas ó deportadas por las mismas causas podrán volver á la isla, sin que se les moleste ni persiga por su anterior conducta.

Quinto. Todas las personas incluídas en los artículos anteriores y las que residen en países extranjeros, recobrarán sus derechos de ciudadanía.

Sexto. Todos los desertores de las fuerzas españolas que estén todavía en armas, serán perdonados si se rinden antes del 15 de Abril.

Ha sido robada la Iglesia parroquial de Laviña (Galicia), llevándose les la dromes cuantas alhajas hallaron.

También ha sido asaltada y robada la casa del cura párroco de Abegondo.

Un despacho telegráfico, dirigido desde Washington á *La Tribuna* de Nueva-York dice lo siguiente:

«El deber más importante que monseñor Lowell tiene que desempeñar en la legación de España, es el de negociar, á ser posible, un tratado de comercio con dicho país. Las noticias oficiales recibidas en Washington dicen que ya el asunto ha sido objeto de discusión entre Mr. Lowell y el Gobierno de España, y que todas las probabilidades son que el tratado se concluya á tiempo para que el Senado pueda discutirlo en la legislatura presente. Se cree que favorecerá mucho al comercio entre los Estados Unidos y Cuba.»

«Sabemos que por varios señores diputados se gestiona la unificación del presupuesto que sufre los sueldos del presupuesto de Guerra.»

A nueve millones de reales asciende la cantidad pagada en Vizcaya por redención de mozos del servicio militar.

El subgobernador de Jerez se ha visto en el caso de publicar una allocación al vecindario con motivo de los hechos escandalosos ocurridos estos últimos días,

en que los jornaleros han acometido á los panaderos, capataces y algunos particulares para arrebatárselos el pan que llevaban al campo ó á la ciudad, produciendo gran inquietud y alarma.

En las famelaciones de Alcanar (Tarragona) se han presentado uno cuantos bandoleros, dirigiéndose hacia Castellón. Fuerzas de la Guardia civil andan en su persecución.

En el pueblo de Ferrera y comarcas ha producido honda sensación la muerte de dos personas, que, segun parece, fueron mordidas por un perro atacado de hidrofobia; una de dichas personas ha fallecido á los treinta días y la otra á los cuarenta de haber recibido las heridas.

En el pueblo de Ferrera y comarcas ha producido honda sensación la muerte de dos personas, que, segun parece, fueron mordidas por un perro atacado de hidrofobia; una de dichas personas ha fallecido á los treinta días y la otra á los cuarenta de haber recibido las heridas.

## SESIONES DE CORTES.

### CONGRESO.

SESION DEL DIA 12 DE ABRIL DE 1878.

Abierta á las tres, bajo la presidencia del Sr. Ayala, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. El Sr. Maldonado Macanaz presentó una exposición de inspectores de escuelas de la provincia de Málaga, á fin de que se tengan presentes las razones que en ella se alegan, ya al resolver el proyecto de bases de instrucción pública, ya cuando se haga la ley.

El Sr. Danvila presentó una exposición de treinta ciudades de Valencia, la cual está firmada por 2 600 obreros.

Se dió lectura de una proposición presentada por el Sr. Gaviña sobre que el Congreso declare haber visto con gusto la formación de las Ligas de contribuyentes.

El Sr. Gaviña le apoyó, y después de leer algunos artículos de sus estatutos, dijo que las Ligas de los contribuyentes son la voz del país productivo, que pide justicia en la distribución de las cargas y rebaja en los exorbitantes impuestos que pesan sobre la riqueza del país.

Dice que las Ligas de contribuyentes no son políticas, ni tienen otro objeto que el de mejorar y fomentar las fuerzas vivas de nuestro país; por eso las Ligas en España no pueden morir.

Dice que la causa del atraso de nuestro pueblo es principalmente la empleomanía, la falta de brazos y el atraso de las clases humildes.

Censura el espíritu de burocracia que, segun el orador, predomina en todas las esferas oficiales.

Leyó la lista del estado mayor del ejército, y dice que hay generales y jefes para mandar el ejército del czar, el del emperador, Guillermo, y el de Turquía justos.

Es un escándalo, dice, que solamente en Madrid, haya había más de 32 generales de marina. No parece sino que vamos á realizar aquel sueño del personaje fantástico que decía:

«Voy á convertir en puerto la Puerta del Sol.» (Risas.)

Se extendió después censurando el excesivo número de empleados que no saben, ni pueden, ni quieren cumplir con su deber, y todo esto pesa sobre el pobre contribuyente.

Dice que cuando asistía el orador á las funciones reales, no veía otra cosa que generales y altos funcionarios civiles y militares, y es porque esta clase es la que predomina en nuestra sociedad.

Por eso los empleados públicos han adquirido cierta preponderancia y orgullo como jamás se ha conocido.

En tiempos de Fernando VII, dice que había señalado un día en la semana para que los obreros de Madrid pudieran entrar en las oficinas y enterarse de sus reclamaciones y sus súplicas.

Hoy, para que un empleado reciba á un obrero, es necesario que le pida audiencia por escrito, porque los lustres burocráticos que habitan hoy en los palacios en que se asientan los ministerios, son poco menos que emperadores.

Pero todos estos males proceden de una misma causa. Para venir aquí como diputados, los candidatos no hallan inconveniente en ofrecer toda clase de premios y recompensas á los que hayan de darles sus sufragios. En cambio los Gobiernos, para traer mayores ductías, reparten con profusión los empleos que les piden sus diputados, de aquí que la dignidad de esta respetable clase está tan debilitada, que no hace mucho que un doctor escribió una carta á un diputado de su distrito, en que le decía lo siguiente: «Muy señor mío: No teniendo de esa córte otra persona que me inspire mas confianza, suplico á usted se llegue á la plaza de Santa Ana y me compre una jaula para un loro» (Estrepitosas carcajadas en todos los bancos.)

Continúa el orador hablando de la necesidad de que el diputado sea independiente, y por eso la primera vez que habló aquí el Sr. Gaviña, dice que fué para defender la ley de incompatibilidades contra un juez imbécil, que después fué magistrado. (Murmuros.)

Continúa hablando de la ley de incompatibilidades, y el señor presidente le llama á la cuestión por dos veces.

Entrando en la cuestión suplicó al Congreso y al Gobierno que dicte algunas disposiciones para proteger y fomentar las Ligas de contribuyentes, que no son motivo justo para que el Gobierno las tema.

El señor ministro de la Gobernación principiá preguntando qué es lo que el Sr. Gaviña se ha propuesto en su discurso, que segun el orador no tiene otro objeto que el de desacreditar el sistema parlamentario.

Dice que de todo ha hablado el señor Gaviña menos de las Ligas de contribuyentes.

Después de todo, lo que el Sr. Gaviña quiere es que el señor ministro de la Gobernación dirija una circular á las provincias para que se fomente la creación y organización de las Ligas de contribuyentes.

Ha dicho el señor diputado que yo tenía cierta prevención á esas asociaciones, y es verdad. Todavía no se ha presentado á mí ninguna persona á hablar me de las Ligas, y que sea contribuyente.

Por esta razón, no tengo por qué dirigir circulares para crear sociedades que no me parecen necesarias. Las Ligas de contribuyentes mas legales y mas eficaces es el Parlamento, en el cual están representadas todas las clases contribuyentes del país.

El Sr. GAVIÑA: Yo sabía que al señor ministro de la Gobernación no le gustaban las ligas.... (Risas.) El Sr. ministro de la GOBERNACION: Muchas gracias.

Dijo que sabía que no gustaban á su señoría las ligas de contribuyentes, porque cuando se pretendía crear alguna llegaban al ministerio las exposiciones, y allí se estancaban y no se resolvían.

El señor ministro de la Gobernación niega esta afirmación del Sr. Gaviña, á quien suplica retire la proposición, ó de lo contrario suplica al Congreso que la deseche.

El Sr. Gaviña retiró su proposición. Continúa la discusión del proyecto de bases de Instrucción pública.

El señor marqués de la Puebla de Trives, de la comision, continúa su discurso interrumpido ayer, en contestacion al del Sr. Rute.

Hace historia del sistema de enseñanza desde la ley publicada en 1857, anatematizando la libertad de enseñanza, á que el Sr. Rute, dice, volvía los ojos con amor, puesto que había traído una honda perturbacion en la instrucción pública, citando la falsificación de títulos académicos y profesionales no ha mucho descubierta como consecuencia de la que califica de democrática libertad de enseñanza.

Continúa haciendo historia sobre el mismo punto, hablando de las declaraciones y disposiciones del Gobierno republicano, que determinaban que dentro de la libertad de enseñanza no podía en señarse en las Universidades é Institutos ninguna religion positiva.

Hace elogio del Sr. Montero Rios, uno de los hombres que, en su concepto, fue de los mas grandes de la revolucion, y añade que si el orador repitiera aquí las teorías del Sr. Montero Rios en materia de la enseñanza libre, en que establece algunas limitaciones, se levantarían en su contra el Sr. Rute ó el Sr. Castelar á defender el derecho de la ciencia, el espíritu de libertad que pretenden reconocer en ella.

Pero el Sr. Montero Rios dice que si en medio de la libertad de enseñanza, si en las cátedras se enseña religion, y sobre todo, si esta es la católica, el Estado no puede impedir, sin cometer una grave injusticia, que inspeccione y vea si se enseñan doctrinas contrarias al dogma católico, y la religion del Estado.

Dice que el gran problema, el problema urgente que hay que resolver, es el de la armonía y fraternidad de los intereses morales y religiosos de nuestro pueblo con la libertad.

Dice que ningún proyecto de ley de Instrucción pública ha podido acimartarse, porque ninguno ha acertado á interpretar las necesidades del país en esta materia.

El Sr. Echegaray, siendo ministro de Fomento, estudió con gran detenimiento una ley de enseñanza, la presentó á unas Cortes que constantemente daban votos de confianza al Gobierno, y sin embargo, aquella ley no se discutiera siquiera, porque era contraria á los sentimientos del pueblo español.

Después, un ministro republicano, presentó otra ley de enseñanza y se puso á discusión, pero cayó al primer embate del discurso de un orador radical, que la calificó de absurdo.

Recuerda que el Sr. Rute ha manifestado que ya no hay quien haga guerra á la libertad, y el orador está conforme en esta idea.

Declara que en politica es profundamente liberal, y lo era va cuando asistía como alumno á las Universidades.

Dice que cuando oye hablar de libertad, de igualdad y de fraternidad, esto lo hemos aprendido en las grandes fuentes de justicia que nos enseña el cristianismo.

Concluye manifestando que este proyecto resuelve el problema de la libertad armonizada con la religion, de la ciencia con la verdad revelada.

El Sr. Rute rectificó manifestando que el señor marqués de Trives cree haber visto en el discurso del orador ataques al clero que no le ha dirigido.

Dice que las doctrinas que ayer ha defendido son las que cree convenientes en los actuales momentos.

El ideal de la ciencia no está en esos bancos de enfrente, ni en estos, ni siquiera fuera de esta Cámara.

El ideal que todos perseguimos está en cada uno de nosotros mismos, en nuestro espíritu; y si yo persiguiera y defendiera aquí ese ideal, defendería la emancipación absoluta de la ciencia, de la Iglesia y del Estado; pero comprendo que no ha llegado el momento de esa independencia; yo estoy en un terreno mas práctico, y por eso, atendiendo á las condiciones del momento, pido la libertad de la ciencia y enseñanza en relacion con el Estado y con la Iglesia.

Dice que el partido constitucional ha defendido siempre la libertad de la ciencia, y que si aceptaba los programas, eran de una forma general; pero nunca detallados como círculo limitado en que

hubieran de enseñarse las asignaturas en los Institutos.  
La ciencia ha sostenido siempre la misma lucha.  
En la filosofía han estado siempre frente a frente las diferentes escuelas, desde la griega hasta la latina, desde la latina hasta la moderna, el espiritualismo ha visto levantarse en frente al materialismo, y de esa guerra constante, de esa lucha, surgió el progreso de la ciencia.

Los peligros no vienen de la izquierda, los grandes peligros vienen siempre de la extrema derecha.

Es verdad que ha habido excesos de parte de la libertad; es verdad que ha habido federalismo, que ha habido cantonalismo, que ha habido sangre, pero comparada esa sangre, esa guerra con la lucha civil que ha durado cuatro años; comparada los excesos de la izquierda con los de la extrema derecha, y decimos sí se puede sostener en serio que los peligros vienen de la izquierda.

Dice que si bien en España, en Italia y en Alemania existe la enseñanza oficial, no existe, sin embargo, intervención del clero.

Dice que el partido constitucional ha procurado muchas veces que se hiciera una ley de instrucción pública, y citó en prueba de ello los trabajos hechos con este propósito por los Sres. Montejó Róbleo, Navarro Rodrigo y Peñuelas, cuyas campañas en pro de la libertad de la ciencia y del progreso de nuestro país, sostenidas desde los bancos constitucionales, son conocidas de todos.

(El Sr. Silveira ocupa la presidencia.) El señor marqués de Trives rectifica, y conviene en que es verdad que la lucha del materialismo y del espiritualismo es de todos los tiempos, pero no conviene en que los peligros no vengan de la izquierda.

Debe conocer el Sr. Rute, que el materialismo y el ateísmo se presentan hoy amenazantes como nunca, y hay necesidad de combatir esta nube tenebrosa. Dice que ha visto un plan del Sr. Rute en el que ofrece, a nombre del partido constitucional, la reducción a la mitad de las Universidades de España, y cree que debemos esperar esta reforma cuando los constitucionales sean Poder.

El Sr. Rute rectificó nuevamente y dice que el señor marqués de Trives ha venido a justificar la guerra civil, suponiendo que los peligros venían de la izquierda.  
Las escuelas se han reformado, el materialismo de hoy no es el tascoso materialismo de otros tiempos.

Si la guerra civil nació por las manifestaciones liberales de las Cortes de 1869, ¿qué explicación da Sr. S. a la guerra civil de 1833?

(El señor presidente llama al orador a la rectificación.)  
¿Cómo se explica Sr. S. la guerra carlista del 33, la del 44 y los sucesos de San Carlos de la Rapita?

Se suspendió la discusión.  
El Congreso acordó reunirse en sesiones a primera hora.  
Se aprobaron algunos dictámenes pendientes y se levantó la sesión.  
Eran las siete y media.

**REVISTA DE MERCADOS.**

(Conclusion.)

ALBA DE TORMES 10 de Abril.—Hoy en este mercado se han vendido los granos a los precios siguientes:  
Trigo de 42 a 43 rs. fanega; cebada de 22 a 23; centeno de 23 a 24; algarrobos de 16 a 18; guisantes a 26.

ALCANAR 10 de Abril.—Algarrobos negros a 48 pesetas.  
Carbón a 3 pesetas.  
Leña seca a 25 céntimos arroba;  
Maíz a 4 pesetas barchilla; habichuelas de 7 a 8.

ACEITE DE 16 a 17 cántaro; vino de 125 a 2; aguardiente anisado, de 25 grados, a 10 pesetas; seco a 6 pesetas.  
Patatas a 2 pesetas la arroba.

ARANDA DE DUERO 11 de Abril.—Trigo de 40 a 43 rs. fanega; centeno de 24 a 26; cebada de 23 a 24.

Vino blanco, en la población, de 11 a 12 rs. cántaro; tinto, en los pueblos cercanos de 6 a 7.

AREVALO 11 de Abril.—Trigo canal a 47 rs. fanega, y a 47 1/2 las 94 libras; blanquillo a 47 a 48 rs. fanega; centeno a 23; cebada de 19 a 20; algarrobos de 17 a 17 1/2; garbanzos superiores de 150 a 180; regulares de 120 a 140; medianos de 90 a 110.

ASTUDILLO 11 de Abril.—Trigo mocho sin peso de 44 a 45 rs. fanega; cebada de 20 a 21; avena a 12; yeros a 25.  
Patatas a 21 cuartos arroba.  
Alubias a 8 rs. celemin; garbanzos a 11; muelas a 5.

CARRION DE LOS CONDES 10 de Abril.—Trigo de 42 a 46 rs. fanega; centeno de 28 a 30; cebada de 19 a 22; yeros a 26.  
Garbanzos de 72 a 80; alubias grandes de 72 a 80; pequeñas de 54 a 62.  
Muelas duras a 26; cocheras a 38.  
Queso a 37 rs. arroba.  
Patatas a 28 cuartos.

CORDOBA 10 de Abril.—Trigo de 43 a 48; cebada de 20 a 22.  
Habas de 23 a 29; garbanzos de 70 a 100; escaña de 10 a 11.  
Los anteriores precios se entienden sin derecho de consumo.

ACEITE en los molinos de 37 a 38; en la ciudad, con derechos, de 52 a 54.  
Carne de vaca a 46; de cabra a 34.  
Harina flor candéal, superior, a 20 1/2 reales arroba; recia superior a 20 1/2; de segunda a 20; de tercera a 19. Estos precios son en domicilio y al contado.  
Moyuelo sin envase a 18 rs. fanega; salvado de primera, segunda y tercera a 10, 7 y 5 respectivamente; por partidas de mas de diez fanegas:

CUZCURRITA 10.—Trigo a 48 rs. fanega; blanquillo a 46; centeno a 26; algarrobos a 22; lentejas a 48; alubias a 70; garbanzos superiores a 150; regulares a 130; medianos a 110; habas a 42.  
Harina de primera a 18 50 rs. arroba; segunda a 17; tercera a 16.  
Jabón de primera a 50.  
Patatas a 3.  
Mantaca de cerdo a 22 cuartos libra.  
Aceite a 64 rs. cántaro; vinagre de 9 a 10.

HERRERA DE PISUERGA 10.—Centeno a 28 rs. fanega; cebada a 24; titos duros para sembrar de 32 a 40; avena de 12 a 14.

JAREN 11 de Abril.—Trigo de 48 a 50; cebada de 19 a 20.  
Aceite en la ciudad a 44 rs.; fuera a 47.

LEON 10 de Abril.—Trigo a 41 reales fanega; comuña a 31; centeno a 26; cebada a 25; avena a 14; yeros a 30; garbanzos a 110; alubias a 90; titos a 30; lentejas a 36.

MÁLAGA 10 de Abril.—Trigo de primera a 60 a 64; de segunda de 55 a 58; cebada del país de 20 a 23; habas de 38 a 41; garbanzos de primera de 100 a 110; de segunda de 70 a 80.  
Aceite para el consumo a 43; en bodega a 46.

MOTA DEL MARQUES 10.—La fanega del trigo mejor se paga a 10 75 pesetas; la de cebada a 4 50 id.; la de garbanzos de 25 a 35 id.  
La arroba de tocino de 12 50 a 15 idem; la arroba de jabón a 12 50 id.

La cántara de vino a 3 idem; la de aguardiente sobre 10 id.; la libra de carne a 48 céntimos de pesetas.

Vaquetilla del peso de 6 a 7 libras a 7 1/2 rs.; id. 3 a 4 libras a 8 1/2; silleros de 11 a 12 libras a 6 1/2 rs.; becerrillo de 3 a 4 libras a 13 rs.; id.; badanas abecerradas a 5 rs. id.; badanas de Zumaya fingidas a 5 1/2 rs. libra; sírta encarnada a 5 rs. id.

PAMPLIEGA 11 de Abril.—Trigo de 43 a 44 rs. fanega; cebada a 20; centeno de 25 a 27; yeros a 28; avena de 12 a 12 50; garbanzos de 100 a 110; superiores a 140.

Patatas a 25 rs. arroba.

MADRID 13 de Abril de 1878.—Carne de vaca, de 15 a 16 pesetas la arroba, y a 1 33 el kilogramo.  
Idem de certero, a 0 55 ptas. la libra, y a 1 11 el kilogramo.  
Tocino añejo, de 22 00 a 23 00 ptas. la arroba; de 0 94 a 1 ptas. la libra y de 2 00 a 2 15 el kilogramo.  
Idem fresco de 16 a 17 00 ptas. la arroba; de 0 84 a 0 90 la libra, y de 1 82 a 1 95 el kilogramo.  
En canal, de 16 a 16 50 ptas. la arroba.  
Lomo, de 0 a 0 00 ptas. la libra, y de 0 00 a 0 00 el kilogramo.  
Despojos de cerdo, de 00 00 a 00 00 pesetas la arb.; de 0 00 a 00 la libra, y de 0 00 a 0 00 el kilogramo.  
Jamón, de 25 a 30 ptas. la arroba; de 1 25 a 1 75 la libra, y de 2 69 a 3 80 el kilogramo.  
Pan de dos libras, de 0 42 a 0 46, y de 0 48 a 52 el kilogramo.  
Garbanzos de 6 a 14 50 pesetas arroba; de 0 25 a 0 59 la libra, y de 0 54 a 0 70 el kilogramo.  
Judías, de 5 50 a 8 50 pesetas la arroba; de 0 25 a 0 59 la libra, y de 0 54 a 0 70 el kilogramo.  
Arroz, de 8 a 8 50 ptas. la arb., de 0 25 a 0 37 la lib., y de 0 54 a 0 70 el kilogramo.  
Lentejas, de 5 50 a 6 50 ptas. la arb., de 0 25 a 0 29 la lib., y de 0 54 a 0 63 el kilogramo.  
Carbon vegetal, a 1 75 ptas. arb., y a 0 15 el kilogramo.  
Carbon mineral, a 1 25 ptas. arb., y a 0 11 el kilogramo.  
Cok, a 1 ptas. la arb. y a 0 09 el kilogramo.

Jabón, de 10 a 14 00 ptas. la arb., y de 0 50 a 0 66 la lib., y de 0 16 a 0 142 el kilogramo.  
Patatas, de 1 25 a 1 50 ptas. la arb., de 0 08 a 0 11 la lib., y de 0 13 a 0 19 el kilogramo.  
Aceite, de 16 a 17 a ptas. la arroba, de 0 00 a 0 60 la lib., y de 0 00 a 1 30 el decalitro.  
Vino, de 6 50 a 10 ptas. la arb., de 0 23 a 0 35 el cuart., y de 4 55 a 6 93 el decalitro.  
Petróleo a 0 38 pesetas el cuartillo, a 7 52 el decalitro.  
Trigo, precio medio, a 14 39 pesetas la fanega, y a 26 04 el hectolitro.  
Cebada, precio medio, a 6 05 pesetas la fanega, y a 10 95 el hectolitro.  
MEDINA DEL CAMPO 10 de Abril.—Trigo de 45 a 46 1/4 rs. las 94 libras; garbanzos superiores duros a 13; id. regulares a 110; id. medianos a 90.  
Aceite para el exterior a 48 reales arroba.  
Vino blanco a 11 reales cántaro; vinagre a 12.  
Ganados.—Bueyes de labor a 1.000 reales cabeza; novillos de tres años a 1.400; añejos y añejos a 600; cerdos al destete a 5; id. de 6 meses a 12; idem de un año a 200; id. de año y medio a 250.

PAMPLONA 10 de Abril.—Trigo a 25 25 reales robo; alcoleas a 22; maíz a 18 50; beza a 18 50; cebada a 12 75.  
Vino común de 13 a 16 rs. cántaro; rancio de 36 a 40; vinagre de 8 a 9; aguardiente de 32 a 56.  
Aceite de 60 a 66 rs. arroba.

PEÑARANDA DE BRACAMONTE 11 de Abril.—Trigo, sin peso, de 42 a 44 reales fanega; cebada de 20 a 21; algarrobos de 15 a 16; centeno de 24 a 25; guisantes de 25 a 26; garbanzos para siembra de 80 a 160 rs. fanega.  
Harinas de la fábrica de D. Basilio Igea: de primera clase a 17 rs. arroba; de segunda a 16; de tercera a 14.

SALAMANCA 11 de Abril.—Trigo condeal nuevo de 41 a 42 rs., sin peso; idem añejo bueno de 45 a 46 rs. fanega; cen-

teno de 25 a 25 1/2; cebada de 22 a 23; algarrobos a 22; garbanzos a 120; id. regulares a 110; id. medianos a 80; arroz de primera a 32 rs. arroba; de segunda a 20; de tercera a 20.  
Harina de primera a 15 50; de segunda a 14 50; de tercera a 13 50; salvado de primera a 11; de segunda a 7; de tercera a 6; cascarrilla a 3 50.  
Azúcar morena a 50; terciada a 60; blanca florete a 74.  
Jabón de primera a 38; de segunda a 34.  
Patatas a 5 50.  
Bacalao Noruega a 52; Escocia a 56; Irlanda a 63.  
Manteca de cerdo a 82; de vaca a 112.  
Aceite a 72 rs. cántaro; vino blanco a 30; tinto a 26; vinagre a 19; aguardiente anisado a 64; sin apisar a 56; petróleo a 46.

SEGOVIA 11 de Abril.—Trigo de 92 libras a 46 rs. fanega; cebada a 18.  
SORIA 11 de Abril.—Trigo hembrilla a 47 y 48 rs. fanega; tusetas a 44 y 46; rojo a 45; comun a 38 y 40; centeno a 30 y 31; cebada a 24.  
Garbanzos de siembra a 120 rs. fanega; para el cocido a 100, 120 y 140; judías de 72 a 80.  
Jabón de primera a 48 rs. arroba; de segunda a 43.

Aceite de 56 a 59 rs. cántaro.  
Cordero merino a 18 cuartos libra; churro a 22; ternera a 18; vaca a 18; cerdos cebados a 70 rs. arroba y a 20 cuartos libra; cabrito a 22.

SEVILLA 11 de Abril.—Trigos fuertes del país, de 50 a 52; extremeños de 51 a 54; garbanzos gordos de 70 a 90; medianos de 52 a 65; cebada del país de 23 a 29; habas de 36 a 41.  
Harina de Castilla de primera de 19 a 20; de segunda de 17 a 18.  
TARRAGONA 11 de Abril.—Aguardiente espiritu de 35 grados, a 85 duros jerezana de 68 cortés, calma; orujo de 35 a 72; refinados de 24 1/2 a libras 25 1/2 1/2 carga; de orujo a 19; Holanda de 19 1/2, de 19 a 19 1/2; de orujo a 14; anisado de 30, de 90 a 92 pipa catalana, 61 a bordo; de 19 1/2, a 54; de 17 1/2 a 44.  
Vinos: Priorato dulce de 5 a 5 1/2 duros carga; seco de 4 1/2 a 5; bajos Priorato de 4 a 4 1/2; del campo de 3 1/2 a 4; blanco de 13 a 16 pesetas; de Aragon de 4 a 4 1/2 du ros; mistelas negras de 5 a 6; blancas de 4 1/2 a 5 1/2.  
Aceite de oliva, fino de nuestro campo de 17 a 19 rs.; de arriería de 16 a 17.  
Algarrobos de 21 a 22 quintal.  
Carbon vegetal a 16; mineral a 6 1/2, 7 y 7 1/2; coke a 10 50; guano del Perú a 58.  
Almendras esperanza en grano de 375 a 380 rs.; mollar en cascara a 220 sacco de 50 kilos; avellaná en cascara de 93 a 95, sacco de 5 a 10 kilos; escogida para Inglaterra de 97 a 99.  
Duelos de robe americano de 290 a 330 duros las 1.200; de robe rojo de 34 a 36 rs. cana; de castaño a 72 botada; años de avellano para pipería de 72 a 76 carga de 24 decagramos; de castaño a 68; mimbres para pipería a 100 quintal.

TUDELA DE DUERO 11 de Abril.—Trigo de 45 a 46 rs. fanega; morcajo de 38 a 40; centeno a 25; cebada a 21.  
Vino blanco de 8 1/2 a 9 rs. cántaro; idem tinto a 10.  
UBEDA 11 de Abril.—Harina de primera a 20 rs. arroba; de segunda a 19 1/2; de tercera a 19; moyuelo a 6; salvado a 5.  
Trigo a 52 rs. las 93 libras; cebada a 30 rs. fanega; garbanzos de 60 a 70; habas a 30.  
Aceite a 39 rs. arroba; vino de 10 a 12; vinagre de 10 a 12; aguardiente, de 17 a 25 grados, de 38 a 58; espíritu de vino, de 35 grados, a 92.  
Jabón duro a 36.

VALLADOLID 11 de Abril.—La entrada de trigo hoy en el mercado del Canal ha sido de 1.000 fanegas, que se pagaron a 48 rs. las 94 libras.  
En la estación fué de 400 fanegas, fluctuando los precios entre 48 y 48 1/4.  
Las harinas de primera en partidas a 17 rs., precio nominal. Sin existencias de las segundas ni terceras, y al detall se couizan:  
De primera a 17 1/2 rs. arroba; de segunda a 16; de tercera a 15. Todo con sacco.  
VILLANUEVA DEL FRESNO 11 de Abril.—Trigo de 45 a 46; cebada de 23 a 24; avena de 11 a 12.  
Abeite de 42 a 44 rs. arroba.  
ZAMORA 11 de Abril.—En la estación el trigo de 45 a 46 rs. las 94 libras; en la población de 46 a 48 rs. fanega; centeno de 27 58 a 28, cebada de 23 a 24; algarrobos a 21.  
ZARAGOZA 11 de Abril.—Monte Catalan de 45 a 46 pesetas caliz; id. hembrilla de 42 a 43; id. comun a 40; Huerta del Jalón de 40 a 41; id. de Zaragoza de 39 a 40.  
Cebadas: De huerta marzal de 23 a 23 pesetas; comun de 21 a 22; de monte de 21 a 22; avena de 17 a 18; maíz hembrilla a 27; comun a 25; habas a 25.  
Harinas: De primera de 33 a 41 pesetas el sacco de 100 kilos; de segunda de 33 a 38; de tercera sin remolido de 30 a 33; de tercera con remolido de 24 a 26.  
Salvados: Cabezueta a 11 1/2 pesetas caliz; menudillo a 7 1/2; salvado de 6 a 6 1/4; tástara de 6 a 6 1/4.

Lagreso, y cuyo cuarto tomo se dió a luz hace algunos años. En el citado Apéndice figuran notables datos, como las cartas que mediaron entre el general Dulce y Céspedes en los primeros momentos de aquella terrible lucha.

Ayer, primer día de elección para un diputado provincial en el distrito de la Latina de esta corte, obtuvieron votos: D. Antonio Rey y García, candidato de oposición liberal, 86; D. Fernando Mellado, adicto, 62 y D. Gumersindo Marcilla, de oposición, 17.

Ayer tarde verificó el capitán Boyton en el estanque de la Casa de Campo, ante SS. MM. y algunas personas invitadas, una prueba de su aparato de natación; que ha dado los resultados mas satisfactorios, habiendo sido felicitado por las personas reales.

La compañía que dirige el Sr. Mario termina la presente temporada en el teatro de la Comeda el día 30 de este mes.  
La empresa ha contratado una compañía de ópera cómica italiana que empezará a funcionar el 1.º de Mayo y terminará el 10 de Junio.  
De esta compañía forman parte las señoras Ferni, Paoletti, Polli, Grassi y Brocca, y los Sres. Fioreni, Paoletti, Valero, Morelli, Turnerie, Huguet, Giordani, Vgalde y Velazquez.  
Entre las obras que se pondrán en escena figuran el *Matrimonio secreto*, de Cimarosa, y *Cosi fan tutte* y *Les Nozes de Figaro*, de Mozart.

Se ha abierto un abono por 30 funciones. Los precios diarios son: palcos 120, 80 y 40; butaca 20; de entresuelo 16 y 12; principal 12 y 8, segundo 10 y 6, y entrada de abono 4.

Con el título de *Operaciones de Bolsa*, acaba de publicar el abogado Sr. Lastres un interesante y utilísimo libro, en el cual se ocupa el autor de todo lo relativo a los contratos de que son objeto los fondos públicos, deberes y derechos de los corredores de comercio y agentes de Bolsa; y para que la obra sea de mas utilidad, al final, formando cuatro apéndices, publica íntegras todas las leyes, decretos, órdenes y sentencias del Tribunal Supremo recaídas sobre los asuntos mencionados.

El libro del Sr. Lastres puesto ya a la venta, viene a llenar un vacío que se notaba, proporcionando a los comerciantes, abogados y hombres de negocios un cómodo indicador de las disposiciones que deben tener presentes.

La obra se vende en las principales librerías al p. esio de 16 rs. en Madrid y 18 en provincias.

A la hora de cerrar nuestra edición de provincias hemos recibido los siguientes telegramas de la *Agencia Fabra*:  
SAN PETERSBURGO 12.—La *Agencia Rusa* declara que según sus informes, que son de buen origen, es apócrifa la circular del príncipe de Gortschakoff, primer ministro del czar, contestando a las objeciones del Gobierno austriaco, que han publicado ayer casi todos los periódicos de Europa.

Añade que continúan amistosas negociaciones directas entre Rusia y las potencias sobre la cuestión del Congreso europeo, y que son de esperar satisfactorios resultados, gracias a los buenos oficios interpuestos por el Gobierno alemán.

BUCHAREST 12.—El Gobierno rumano va a dirigir una solemne protesta a las potencias signatarias del tratado de París, contra la permanencia del ejército ruso en este principado y la entrada de nuevas fuerzas.

Se espera tambien una importante votación del Parlamento protestando ante la faz de Europa contra la conducta del Gobierno ruso respecto a Rumanía.

LONDRES 12.—Un Consejo extraordinario de ministros ha tenido lugar hoy a las doce de la mañana en el domicilio de lord Beaconsfield.

CONSTANTINOPLA 12.—El gran duque Nicolás de Rusia ha visitado hoy las fortificaciones turcas, al Oeste de esta ciudad.

LONDRES 13 (7 mañana).—El periódico el *Standard*, ocupándose esta mañana del actual estado de cosas entre Inglaterra y Rusia, dice: «Sabemos por buen conducto que los esfuerzos que está haciendo Alemania para conseguir un acuerdo entre Inglaterra y Rusia sobre la forma de preparar una inteligencia, han sido bien aceptados por ambas potencias.

Alemania, añade, da muestras de querer apresurar una solución pacífica.»

La edición de esta mañana del periódico el *Times* publica, con fecha de ayer noche, un parte de su correspondal de Bucarest diciendo que 20.000 rusos del oncenso cuerpo de ejército han ocupado aquella capital.

**AVISOS OFICIALES.**

**PAGOS.**  
—La dirección de la Caja ha acordado los pagos para el día 20 del actual, de diez de la mañana a do de la tarde, de los créditos por capital é intereses procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de bienes de Propios, pertenecientes a los Ayuntamientos y corporaciones que a continuación se expresan:  
Ayuntamiento de Sordillos (provincia de Burgos).  
Idem de Alcalá de Henares (Madrid).  
Idem de Cordobilla la Real y Santibañez de Ecija (Palencia).

**MISCELÁNEA.**  
Hoy sábado, a las ocho de la noche, en el teatro de Capellanes, tendrá lugar el segundo concierto clásico-religioso por la banda del primer regimiento de ingenieros, dirigida por el Sr. Malmó.  
Una colección de importantes documentos relativos a la guerra de Cuba va a publicarse en breve. Dicha colección formará parte del *Apéndice a la Historia de la insurrección y guerra de la isla de Cuba*, escrita por D. Eleuterio Llofruy

Idem de Anies (Huesca).  
Idem de Villa de Espiel (Córdoba).  
Idem de Pinilla de los Moros, Piedrahita de Muño y Villarta de Bureba (Burgos).  
Diputación provincial de Oviedo.  
Ayuntamiento de Zarzuela del Monte (Segovia).  
Idem de Limpías (Santander).  
Idem de Noez (Toledo).  
Idem de Megeces y Geria (Valladolid).  
Idem de Zaragoza (Zaragoza).  
Idem de Castroverde de Campos (Zamora).  
Idem de Villavieja (Palencia).  
Idem de Fuentedra (Burgos).  
Idem de Consuegra y La Estrella (Toledo).  
Idem de Corvera (Santander).  
Idem de Villatoro (Avila).  
Idem de Uclés (Cuenca).  
Idem de Zarzuela de Jadraque é Iriepal (Guadalajara).  
Idem de Montearagon (Toledo).  
Idem de Castronuevo y Velliza (Valladolid).  
Idem de Vilavilla, junto a Burgos (Burgos).  
Idem de Martínez (Avila).  
Idem de Hellin (Albacete).  
Idem de Bellmunt (Lérida).  
Idem de Romanillos de Atienza y Casas de Uceda (Guadalajara).  
Idem de Noguera (Ternel).  
Idem de Uahernando y Hervás (Cáceres).  
Idem de Peñafior (Sevilla).  
Idem de Los Tejos (Santander).  
Idem de Rovera, Artesa y San Martí de Maldá (Lérida).

A la hora en que cerramos la edición de provincias no ha empezado la sesión en el Congreso.

**SECCION RELIGIOSA.**

**SANTOS DE MAÑANA.—Domingo de Ramos.**—San Tiburcio y San Valeriano, mártires.  
Cultos.—Se celebran los oficios divinos de este día, haciéndose la bendición y procesion de palmas y ramos, según rúbrica, en las parroquias de San Isidro, capilla Real, convento de religiosas y en otros templos.  
Por la tarde habrá ejercicios, con sermón en las Arrepentidas, San Millán, San Ginés, oratorio del Olivar, y en el Caballero de Gracia se hará procesion con el Santísimo Sacramento.  
Es el segundo día del quinario en memoria de la Pasion de Nuestro Señor Jesucristo en la capilla del Santísimo Cristo de la Salud, en Loreto, en San Justo y en San Iñacio, cantándose el Salmo Miserere.  
*Visita de la Corte de María.*—Nuestra Señora del Destierro en San Martín, 6 de los Arquitectos en San Sebastian.

**BOLSA.**

ULTIMOS PORCIOS

FONDOS PÚBLICOS.		
	Del 11.	Del 12.
Renta perp. a por 100.	13'00	12'925
Idem fin de mes.	12'975	12'90
Idem fin del próximo.	00'00	00'00
Pequeños.	00'00	00'00
Renta perp. exterior.	13'80	13'70
Pequeños.	00'00	13'80
Amortizable, 2 por 100.	27'70	27'55
Idem exterior.	30'875	27'50
Deuda del personal.	00'00	00'00
Billetes Hipotecarios.	101'30	0'00
Bonos del Tesoro.	70'60	71'00
Idem 2.º emision.	00'00	00'00
Id. cantidades pequeña	70'25	70'75
Idem Caja Depositos.	00'00	00'00
Cedulas del B. H. 70/0.	95'65	00'00
Id. id. 60/0.	86'85	00'00
Obligs. del Banco y T.º	90'60	90'50
Idem en pequeñas.	90'55	00'00
Idem série exterior.	90'60	90'50
Idem en pequeñas.	90'70	90'70
Corps. del Tesoro sobre producto de Aduanas	87'70	88'00
Obras públicas, 1853.	00'00	00'00
Ferrocarrils de 2.000 reales, 1.º Julio 1874.	25'20	25'15
Id. del 1.º de Dbre. 1874.	00'00	00'00
Id. emision de 1873.	00'00	00'00
Id. de 1875.	00'00	25'10
Id. de 1877.	00'00	25'00
Id. de 1878.	25'20	25'95
Id. de 20.000 rs.	00'00	00'00
Id. de Alar a Santander	24'90	00'00
Banco de España	206'90	206'00
Londres, 4.º de junio fecha	48'35	48'35
París, a 8 días fecha.	5'035	5'035

**DESCUENTOS DE OBRAS PÚBLICAS.**  
Cartas de préstamo del 3.º grupo a por 100 id. id. 6'50

**DESCUENTOS.**  
Cupones cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 a id. 1877, 71'00.—Id. semestre 1.º de Julio de 1877, 67'30.—Exterior convenido, 30 de Junio de 1873 a idem de 1874, 48'50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 a id. 1876, 68'00.—Idem semestre, 30 de Junio de 1877, 52'00.—Idem de bonos 30 de Junio de 1876, 65'00

CLASIFICACION DE SUSCRIPCION.—Anuncios por un dia a 10 ctms. de p...

La linea de comunicados desde 25 ctms. de peseta hasta 3 pesetas.—A los sus...

Boletín religioso.

Santos de mañana.—Stas. Basilia, Ana y Victoria mrs., y el maries...

Seccion mercantil.

ALMUDI PUBLICO.

Trigo del pais de 17 50 a 18 50 pts. Cabada de 7 50 a 7 75 Maiz de 13 00 a 13 25

Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.

Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta administracion principal.

Table with columns: CORREOS, ENTRADAS, SALIDAS. Lists routes like Linea de Madrid, de Caria, etc.

Anuncios.

NODRIZAS. Josefa Fernandez Alcaraz, de 19 años, casada y con el marido ausente...

EN ALHAMA

se alquilan los altos de la casa que ocupa la Administracion de Correos. Dicha casa está situada en las cuatro esquinas...

AVISO AL PÚBLICO.

En el establecimiento de D. José Perez Salas, calle del Principe Alfonso, 36, de esta capital, acaba de recibirse un gran surtido de cera superior...

SUSTITUTOS.

Se proporcionan para Ultramar con garantías, pasaje del Arenal, 5, entre-suelo. P.—15—12

Impresos que se venden en la imprenta de LA PAZ: Hojas de servicios para profesores de instruccion primaria...

El cancionero de la pasion en verso. Se vende a dos cuartos en la imprenta de La Paz, Zoco, 5.

Se timbra papel de cartas y sobres con iniciales elegantes adornadas en relieve blanco.

Parafraasis del via-cruis y parafraasis de las siete palabras en verso. Se vende a dos reales en la imprenta de La Paz, Zoco, 5.

PRODUCTOS DE LA CASA Thevenot. ACADÉMIA DE MEDICINA DE PARIS. CAPSULAS-THEVENOT. Includes image of a capsule and text describing its benefits.

En la imprenta de este periódico se hallan a la venta: Traductor monetario al nuevo sistema de pesetas y céntimos de peseta...

D. PASCUAL MARIA MASSA. Cabeza, 40, entresuelo, MADRID, compra y vende valores del Estado...

LA CAPEZA REGENERADA POR EL ACEITE SEIREP, con jugos de sandalo. Ultimo y portentoso descubrimiento. Especifico soberano de reconocida eficacia...

so envia fuera, franca de porte, a que remita en letras 19 rs. A los libreros que tomen de 10 a 20 ejemplares se les descontará el 10 por 100...

BEAUTE ET JEUNESSE CREME-ORIZA DE NINON DE LENCIOS. GRAND PARFUMERIE. Includes image of a perfume bottle.

Por menor, D. Rafael Almazan y D. Pedro Leante. Murcia, establecimiento de LA PAZ.

GOTA Y REUMATISMO. Licor y píldoras del Dr. Laville.

Esta medicacion antigotosa y antireumática es con justo titulo reputada infalible, desde 30 años acá, contra los ataques y las recaídas.

La sola científica y oficialmente reconocida, y que ofrece todas las garantías. Leer el librito que se da gratis en todas las farmacias. Precios: licor, 48 rs.; píldoras, 46 rs.

NO MAS FUEGO. 30 años de buen éxito. Alimento BOYER MICHEL, de Aix (Provenca), reemplaza al fuego sin dejar la menor huella...

EAU FIGARO. Especialidad de tinturas en todos colores, preservativas ó instantáneas para los cabellos y la barba. Sociedad de Higiene francesa, 4, Boulevard Bonne-Nouvelle, Paris.

Enfermedad Secretas CH. ALBERT. CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA. Incluye imagen de un frasco.

Libros en blanco de todas dimensiones y clases. Relaciones de altas y bajas para la contribucion industrial.

Tarjetas de fantasia para felicitacion, en blanco a 3 y 4 ctms. una, y con el nombre impreso a precios arreglados segun la cantidad. Tarjetas de visita, a 10 y 12 rs. el ciento las blancas, y a 14 las de luto.

VENTAS. En Cartagena, calle del Salitre, taller de D. Benedit Gal, se hacen de los siguientes efectos: De una máquina de vapor de fuerza de 4 caballos, con caldera vertical...

LICOR DE ORO. compuesto de simples odoríferos, de simples bálsamos y de partículas de oro, cuya absorcion ha sido siempre considerada como un precioso elemento higiénico...

UNA SOLA VEZ QUE SE PRUEBE EL PURGANTE O REFRESCO GASEOSO-TONICO PURGATIVO CON HIERRO. INVENCIÓN DEL SEÑOR ANDRÉS Y FABIÁ.

ANTIDOTO SOBERANO de las enfermedades biliosas, de tal manera que los enfermos del estómago cuyo principal sintoma sea el vomito, estén persuadidos de que con el uso de la primera caja, se le regularizará en sus funciones...

ARIOSTO. ORLANDO FURIOSO, poema italiano traducido al español en octavas reales, siguiendo las del original, POR VICENTE MEDINA Y HERNANDEZ, EXAMINADO Y APROBADO POR LA ACADEMIA ESPAÑOLA.

LA ORTOGRAFIA AL ALCANCE DE TODOS por D. Fernando Gomez de Salazar. Esta obra es única en su clase por su método novísimo teórico-práctico...

AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN. Con tanta razon llamada «El Perfume Imperecedero» Universalmente usada para perfumar el pañuelo, lo mismo que para el teador de las damas de buen gusto...